



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Municipalidad de Ushuaia**

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA N°: **115**2017.-  
LETRA: MUN.U

USHUAIA; 19 MAY 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en virtud de la Nota N° 102/2017 – Letra CD de la Coordinación y Despacho del Concejo Deliberante, donde se adjunta Minuta de Comunicación N° 14/2017, en relación al Asunto 31/2017, mediante la cual la Sra. Andrea Paola MOLINA solicita ser exceptuada del artículo 18° de la Ordenanza Municipal N° 5055.

En tal sentido, la Dirección de Suelo Urbano, dependiente de la Secretaría de Habitat y Ordenamiento Territorial, ha tomado intervención elaborando el correspondiente informe.

Por lo expuesto, se adjunta copia de la documentación realizada por la Dirección de Suelo Urbano, compartiendo el criterio de la misma, para su conocimiento y efecto.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/05/17 Hs. 10:44
Numero:	604 Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Walter Yuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Municipalidad de Ushuaia**

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA N°: 23 /2017.-

LETRA: S.H y O.T.

USHUAIA; 11 MAY 2017

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Usted, en virtud de la Nota N° 102/2017 Letra C.D., de la Coordinación y Despacho del Concejo Deliberante, donde se adjunta Minuta de Comunicación N° 14/2017, en relacion al Asunto 2076/2016, mediante la cual la Sra. Andrea Paola MOLINA solicita ser exceptuada del articulo 18° de la Ordenanza Municipal N° 5055.

En tal sentido, la Dirección de Suelo Urbano, dependiente de la Secretaria a mi cargo, ha tomado intervención elaborando el correspondiente informe.

Por lo expuesto y compartiendo lo expresado por dicha Dirección, adjunto Proyecto de Nota que seria del caso dictar y copia de la documentación mencionada, para su conocimiento y posterior giro de las mismas al Concejo Deliberante.

Arq. María Teresa FERNANDEZ  
Secretaría de Habitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Luisa POZA IGLESIAS  
Directora de Administración  
Sec. de Hábitat y Org. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

RECIBIDO  
04 ABR 2017  
Firma: [Signature]  
Leg: 291

NOTA N° 102/2017.-  
LETRA: C.y D. -----  
REF: EXPTE 84/1993.-

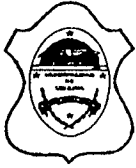
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
DIV. M.E. y S.D.E.  
NOTA REGISTRADA N° 01653  
FECHA 30/03/17 MINUTA 08  
RECIBIDO POR [Signature]

USHUAIA, 29 MAR 2017

Señores  
Mesa de Entrada y Salida  
del Departamento Ejecutivo Municipal  
S / D.-

Por medio de la presente se remite adjunto Minuta de Comunicación N° 14/2017, dirigida al señor Intendente, en relación al asunto 31/2017 del registro de esta institución.

[Signature]  
Nancy Patricia POZO  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**

Maria Luisa POZA IGLESIAS  
Directora de Administración  
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

1118/1999

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 31/2017 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 14 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Nancy Patricia PERÓN  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ES COPIA**

María Luisa POZA IGLESIAS  
Directora de Administración  
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE  
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA  
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 12/01/17 Hs. 12:00  
Número: 31 Fojas: 1  
Expte. Nº:  
Girado:  
Revisado:

Ushuaia 11 de enero del 2017.-

Presidente del Concejo Deliberante:

Sr. Juan Carlo Pino:

Andrea Paola Molina, DNI 26.375.937, con domicilio en Gobernador Paz n°7, me presento respetuosa mente ante Ud., para solicitar se me exceptúe del artículo 18 de la O.M. 5055, en forma parcial, en donde el mismo reza "ARTÍCULO 18.- Es condición indispensable para ser adjudicatario de un predio municipal destinado a vivienda familiar única y permanente la exhibición de las constancias otorgadas por el Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección de Catastro Provincial, Banco Hipotecario Nacional e Instituto Provincial de Vivienda o cualquier institución que se estime corresponda, en donde se certifique que el titular no sea o haya sido propietario de otro inmueble destinado a vivienda familiar dentro de la provincia de Tierra del Fuego, con la salvedad de la excepción referida en el inciso d), artículo 16, de la presente."

Toda vez que en el año 1997 se le otorgó desde el IPV un departamento para uso de vivienda familiar a quien en ese momento era mi marido, que al cabo de un tiempo y por diferencias irreconciliables me desvinculé definitivamente de dicha persona y del bien que le había sido otorgado, por lo que al día de la fecha me encuentro a cargo de mis tres hijos y soy único sostén de familia, situación que fue tenida en cuenta por este concejo y a través de la O.M. n° 4718 que me ha permitido volver a integrar el registro único de demanda habitacional, no así de participar de los concursos, siendo esta situación prácticamente sin sentido. Es por ello es que solicito se permita participar como postulante en el registro y adjudicataria de una solución habitacional.

Sin otro particular me despido atte, esperando una respuesta favorable.

Firma:

Andrea Paola Molina

Tel: 2901-514727.

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Nancy Patricia P...  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia  
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
Subsecretaría de Desarrollo Territorial  
Dirección de Suelo Urbano

T.S.A. Enrique M. GARCÍA  
ADMINISTRACIÓN  
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

Ref: NOTA D. D. G. (S. L. y T.) 04/2017.-

Sr. Director de S. U.:

De acuerdo a lo solicitado, me dirijo a Ud. a efectos de informar en relación a la Nota re referencia:

1. Nota N° 1653/17, Andrea Paola MOLINA, DNI N° 26.375.937: Tal como se informó desde esta Dirección, mediante Informe D.S.U. N° 82/14, no se formulan objeciones en cuanto a la solicitud de la Sra. MOLINA, dado que la misma se encuentra exceptuada de los alcances del artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 3131;
2. Nota N° 1655/17, German Ariel FERRER, DNI N° 24.300.579: De acuerdo a las actuaciones obrantes en la Demanda Habitacional, el Sr. FERRER se encuentra desagregado del RUDH ya que fue propietario del inmueble identificado catastralmente como Sección L-49-16.
3. Nota N° 1659/17, Gustavo Alberto FERRER LOVECE, DNI N° 23.528.042: De acuerdo a las actuaciones obrantes en la Demanda Habitacional, el Sr. FERRER LOVECE se encuentra desagregado del RUDH ya que fue adjudicatario de una vivienda ubicada en el predio identificado catastralmente como Sección H, Macizo 34, Parcela 4, otorgada por el Instituto Provincial de Viviendas.

T.S.A.P. Camilo C. GOMEZ  
Jefe Dpto. Demanda Habitacional  
Dirección de Suelo Urbano  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

10/04/17

Directos Administrativos, por encargo de  
la Srta. Subsecretaria.

El caso en forma a su consideración

Sr. Secretario.

Como proyecto de nota en respuesta a  
su contestación.

Camilo C. GOMEZ  
Director de Suelo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

27/04/17